



Los determinantes en el español: una aproximación onomasiológica¹

Determiners in Spanish: an onomasiological approach

Determinantes em espanhol: uma abordagem onomasiológica

Norma Meneses Tutaya

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

nmenesest@unmsm.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-0622-5783>

Resumen

En este estudio se presenta la categoría léxica *determinante* desde una aproximación onomasiológica que involucra los aspectos funcionales, pragmáticos y cognitivos, a partir de una interpretación personal de la teoría de Coseriu (1973) sobre la determinación. El objetivo es establecer una propuesta gramatical de base funcional que permita explicar cómo funciona el sistema de los determinantes en el español mediante el reconocimiento de su carácter pragmático. Se concluye que en el sistema determinativo del español, compuesto por los artículos, los posesivos, los demostrativos y los cuantificadores, a los cuales se propone añadir los selectores, y algunos interrogativos, exclamativos y relativos, constituyen un sistema deíctico. Asimismo, desde una interpretación cognitiva, se plantea que los componentes de este sistema son palabras gramaticales que representan las relaciones lógicas entre los participantes del discurso y el referente del sintagma nominal.

Palabras clave: determinante; sistema deíctico; actualización; discriminación; pragmática.

Abstract

In this study, I analyze the lexical category of determiner words, from an onomasiological approach that involves functional, pragmatic and cognitive aspects, based on a personal interpretation of Coseriu's theory (1973) on determination. The goal is to establish a functional-based grammatical proposal that allows us to explain how the system of determiners works in Spanish by recognizing its pragmatic nature. It is concluded that the Spanish determinative system, made up of articles, possessives, demonstratives and quantifiers, to which it is proposed to add selectors, and some interrogatives, exclamatives and relatives, constitutes a deictic system. Likewise, from a cognitive interpretation, it is argued that the components of this system are grammatical words that represent the logical relationships between the participants of the discourse and the referent of the noun phrase.

Keywords: determiner; deictic system; actualization; discrimination; pragmatics.

¹ El presente estudio constituye un avance sustancial de mi tesis para optar el grado de doctor en Lingüística por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Perú, cuyo título es *La determinación nominal en quechua y español: una aproximación onomasiológica*

Resumo

Neste estudo, a categoria lexical determinante é apresentada a partir de uma perspectiva múltipla que envolve aspectos funcionais, pragmáticos e cognitivos, a partir de uma interpretação pessoal da teoria de Coseriu (1973) sobre determinação. O objetivo é estabelecer uma proposta gramatical de base funcional que permita explicar como funciona o sistema de determinantes em espanhol, reconhecendo sua natureza pragmática. Conclui-se que o sistema determinativo espanhol, composto por artigos, possessivos, demonstrativos e quantificadores, aos quais se propõe adicionar seletores, e alguns interrogativos, exclamativos e relativos, constitui um sistema dêitico. Da mesma forma, a partir de uma interpretação cognitiva, argumenta-se que os componentes desse sistema são palavras gramaticais que representam as relações lógicas entre os participantes do discurso e o referente do sintagma nominal.

Palavras-chave: determinante; sistema dêitico; atualização; discriminação; pragmática.

Recibido: 01/02/2022

Aceptado: 01/07/2022

Publicado: 05/12/2022

1. Introducción

Este estudio es una propuesta de descripción, explicación y clasificación de la categoría léxica *determinante* en el español desde una aproximación onomasiológica. Es decir, la orientación del análisis va del significado funcional de carácter universal de la *determinación* hacia las formas particulares de su manifestación en el español. Para la elaboración del marco teórico, se realizó una interpretación personal de la teoría de Coseriu (1973) sobre la *determinación* y el *entorno*². Esta es una propuesta teórico-metodológica postulada por Meneses (1995) con el objetivo de encontrar el modo más eficaz de realizar el contraste gramatical entre dos lenguas tipológicamente distantes como el quechua (lengua aglutinante) y el español (lengua analítica). Un contraste gramatical tradicional entre ambas a partir de las formas gramaticales, al cual se denomina *enfoque gramatical semasiológico*, podría resultar innecesario pues simplemente se verificaría su grande y esperable diferencia. No obstante, es de suma importancia reiniciar los estudios de gramática contrastiva ya que debería ser el pilar de la aplicación lingüística a la enseñanza de lenguas y a la traducción. Por ello, es necesario ensayar nuevas teorías o visitar antiguas propuestas para nuevos ensayos teóricos, como el que se propone en este estudio a partir de los presupuestos teóricos de Coseriu (1973)³.

Cabe aclarar que la finalidad es ensayar una explicación de la naturaleza y el funcionamiento del determinante como una partícula gramatical desde la comprensión de la interacción de tres fenómenos como la realidad, el pensamiento y la comunicación; de este modo reforzar su concepto como categoría léxica y proponer una clasificación. Es decir, se considera que el determinante posee una función representativa, una función cognitiva y una función pragmática, las cuales hacen que el sustantivo designe de manera eficaz al ente referido mediante la operación de la ubicación de este en la experiencia real de los participantes del evento comunicativo. Es por esta razón que se atribuye al estudio criterios de una aproximación funcional, pragmática y cognitiva, sin referir a alguna teoría lingüística que se autocalifique de manera específica.

La gramática tradicional clasifica las palabras como elementos directos que componen la oración; motivo por el cual se denomina *partes de la oración*. En el siglo XX, la ciencia lingüística moderna

² Es un artículo originalmente publicado en *Romanistisches Jahrbuch*, (1956) en alemán luego fue traducido y publicado en español en 1967 por primera vez por la ed. Gredos.

³ Se reconoce la necesidad de reforzar los estudios de la gramática contrastiva, la gramática diferencial y las transferencias gramaticales entre lenguas tipológicamente distantes como el español y el quechua, por lo cual mis tesis de licenciatura y maestría en lingüística versaron sobre ambos tópicos, respectivamente..

modifica la antigua denominación a partir de las nuevas teorías gramaticales que se elaboraron, especialmente, desde una perspectiva positivista y estructuralista.

Para el desarrollo del estudio, siguiendo la interpretación de estudiosos de la filosofía del lenguaje, entre ellos, Beuchot (2011) y Manzano (2017), se tiene en cuenta la inspiración universalista de la gramática modista. Al respecto, se considera que los antiguos gramáticos del medioevo, los modistas, representados por la obra realizada por Erfurt (1947) creían que la realidad, el pensamiento y el lenguaje se encontraban estrechamente vinculados, pero eran fenómenos distintos. Por este motivo, cada ser o ente debía reunir tres modos o formas de representación a manera de *speculus*, espejos⁴: *modus essendi*, el modo de ser o existir; *modus intelligendi*, el modo de ser pensado o interpretado y *modus significandi*, el modo de ser designado como objeto de la realidad. Por lo tanto, el estudio de las *partes de la oración* debía contemplar las tres aproximaciones. Con base en este antiguo enfoque, se busca correlacionar la capacidad déictica o designativa de los determinantes con su contenido relacional y cognitivo que involucra a las categorías del pensamiento.

Una reflexión sobre el tema condujo a reafirmar la propuesta de que la gramática debe sustentarse en dos fenómenos objetivos: las funciones del lenguaje y el proceso de la comunicación, los cuales conforman una relación inmediata en la estructura de la gramática de una lengua natural. Por esta razón, se propone que la estructuración de la arquitectura conceptual de la gramática, en general, presenta dos pilares fundamentales: la función representativa y la función comunicativa. Cada una de las llamadas *partes de la oración* o categorías léxicas supone alguna “cuota” de ambas funciones. Es posible que algunas comprendan, fundamentalmente, un contenido más representativo y conceptual como las palabras lexicales o descriptivas: sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio; otras, más bien, un contenido pragmático-comunicativo y por ello más referencial. También es posible que existan palabras con un contenido equiparable de función representativa y función comunicativa.

Se aclara que, se concibe que cada categoría léxica posee un significado denotativo estable el cual, por defecto, permite su función referencial al ser empleada directamente como un enunciado o ser parte de uno más complejo. Esto es así, debido a que todo signo, incluyendo el signo lingüístico, muestra como razón de ser la relación de representación de un referente: *A es signo de B*, es equivalente a decir *A representa a B*.

Sobre esta función primaria del signo, se añade la función comunicativa que aporta a la representación básica del enunciado, las intenciones comunicativas e interpretativas de los participantes del evento comunicativo. Esta función comunicativa puede ser desdoblada según Jacobson (1975)⁵, como expresiva, conativa, fática, poética y metalingüística.

En el presente artículo, se plantea que los determinantes son palabras gramaticales que poseen un contenido comunicativo, directamente referencial a los participantes de la comunicación. Es decir, que adquieren un valor déictico. Por lo tanto, se considera importante que la RAE (2009), en la obra *Nueva gramática de la lengua española*, haya reunido en una sola categoría léxica la clase determinante dos tipos de palabras que aparecían separadas en distintas clases: el artículo y el adjetivo

⁴ De aquí proviene el título de la obra escrita por Tomás de Erfurt *Demodis significandi sive grammatica speculativa* o Gramática Especulativa, escrita en el s.XIII. Durante las primeras décadas del s.XX, esta obra se atribuyó erróneamente a Duns Scoto.

⁵ Jacobson, R. (1975). *Lingüística y poética* en Ensayos de Lingüística General, Ed. Seix Barral, texto que reúne diversos artículos del autor. El artículo fue originalmente publicado en T.Á. Sebeok Ed. *Style in Language*, Cambridge, Mass.: M.I.T. Press, (1960).

determinativo (posesivo, demostrativo y cuantificador), pues representan las relaciones lógicas que se establecen entre los elementos de la comunicación y el objeto o ser denotado. Lo anterior concuerda con la apreciación positiva de Delgado (2016)⁶ sobre la *Nueva Gramática de la Lengua Española* de la RAE (2009) y su reconocimiento del determinante.

Asimismo, también se coincide con la crítica de Esquivel (2012) sobre esta nueva versión de la RAE (2009). Este estudioso observa que no ha logrado un adecuado y cabal tratamiento a los determinantes, pues para la RAE (2009) esta clase es considerada transversal y sus elementos léxicos son polifuncionales pues se comportan como artículos, pronombres, adjetivos y hasta adverbios dependiendo de diversos criterios como el orden. Finalmente, es el contexto o la situación la que desambiguará el significado prevaleciente. En sus conclusiones, expresa lo siguiente:

A juzgar por lo expuesto, queda claro que en el análisis gramatical solo quedan incluidos en la subclase determinante los artículos, demostrativos, posesivos pronominales y los cuantificadores cada y sendos. Los posesivos posnominales y los cuantificadores (numerales e indefinidos) quedan reconocidos como adjetivos (determinativos). (Esquivel, 2012 pp. 106-107)

Adicionalmente, respecto de esta clase de palabras se plantea que aún está incompleta pues hay necesidad de incorporar a otro conjunto de palabras gramaticales que todavía no hallan una ubicación gramatical precisa, tales como, cada, otro, etc., que Coseriu (1973) denomina *operadores de selección*; mientras que en la investigación se propone denominarlos *selectores*. Con la finalidad de entender mejor estas palabras y, en general, a todo el sistema determinativo del español, el análisis se fundamenta en la teoría de Coseriu (1973) sobre la determinación nominal con la se ensaya una explicación gramatical sobre el tema. Sin embargo, cabe precisar que su teoría aún no estaba completa porque no estimó que se trataba de un sistema funcional y que todo el conjunto de los determinantes poseía un carácter deíctico.

Metodológicamente, el presente estudio es hipotético-deductivo y la selección de ejemplos se realizó mediante consultas a algunos hablantes nativos del español en el entorno académico de una universidad de Lima, Perú.

2. Un enfoque teórico singular

2.1 La teoría de Coseriu y los determinantes

El artículo *Determinación y entorno* de Coseriu fue publicado en español en 1961 tras su primera publicación en alemán en 1956. El artículo presenta un carácter liminar⁷ por su propuesta de establecer en la lingüística moderna dos orientaciones gramaticales distintas, pero complementarias: la *lingüística de la lengua* y la *lingüística del hablar*. En su reflexión, concluye que los estudios gramaticales que se habían realizado hasta entonces pertenecían a la primera orientación; y que aún faltaba construir las bases teóricas de la segunda, por lo cual su artículo tenía el objetivo de

6 Delgado, A. (2016). ¿Determinante o pronombre? Las claves transversales en la Nueva Gramática de la Lengua Española de la RAE. Marco ELE. *Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera*, vol. 1(22), pp. 32-43. <https://www.redalyc.org/journal/921/92153510005/html/>

7 Diversos estudiosos de todo el orbe reconocen el carácter pionero de varias propuestas teóricas del maestro E. Coseriu, entre ellas las del estudio de una *lingüística del hablar*. Recientes publicaciones de homenaje al maestro rumano realizan un reconocimiento de sus principales aportaciones teóricas: *Eugenio Coseriu: Past, Present and Future*, editado por Willems & Munteanu (2021), *Actualidad y futuro del pensamiento de Eugenio Coseriu* editado por Garate et al. (2021). Otro artículo interesante sobre este tema es el de Maldonado, M. (1915). *Eugenio Coseriu y su contribución a la lingüística*.

contribuir con ello. Posteriormente, desarrolló otros temas relacionados a su propuesta de construir una *lingüística del hablar*, la cual puede ser equivalente a una pragmática lingüística.

En el artículo mencionado, Coseriu (1973) desarrolla su teoría sobre la determinación y el entorno. Con el concepto de determinación no se refiere a la restricción sintáctica del significado del nombre, sino a un conjunto de operaciones del hablar que permiten realizar la ubicación del ente denotado en la realidad de la experiencia comunicativa de los participantes; aunque es evidente que el efecto concomitante será la reducción del significado lato del nombre. Este constructo parece ser de carácter nominal, pues el autor únicamente lo atribuye a los sustantivos en los ejemplos que aporta en su artículo. Sin embargo, en la definición que esboza lo expone con una extensión más general, pues se trata de cualquier signo virtual de la lengua:

[la determinación]...comprende todas las operaciones que, en el lenguaje como actividad, se cumplen para decir algo acerca de algo con los signos de la lengua, o sea, para actualizar y dirigir hacia la realidad concreta un signo virtual de la lengua. (Coseriu, 1973, p. 291)

En la presente investigación se ha asumido la caracterización nominal de este concepto. Desde esta perspectiva, la determinación nominal presenta cuatro operaciones de naturaleza universal: la actualización, la discriminación, la delimitación y la identificación, las que se expresan formalmente de manera distinta en cada lengua. A continuación, se exponen con ejemplos propios.

1. La actualización es la operación de carácter primario y fundamental. Los nombres comunes, que en sí son elementos virtuales, pueden denotar objetos reales gracias al empleo de actualizadores. Existen dos tipos, la definida y la indefinida: **El** libro está sucio. Traje **un** libro para ti. Al respecto, Coseriu (1973) la consideraba una operación básica, que se encontraba inmersa en la operación mayor de la discriminación.

Lázaro (1981), en su *Diccionario de términos filológicos* define la actualización de la siguiente manera:

Actualizador. Se da este nombre, propuesto por Bally, a cualquier procedimiento que ofrece la lengua para que pueda operarse el mecanismo de la actualización. Al decir aquella casa, el demostrativo es un actualizador que refiere el concepto virtual de “casa” a una casa concreta a la que se alude en el discurso; en esperaba, el morfema de imperfecto –aba refiere la noción virtual de esperar a una espera del pasado. Casa y esperaba son, pues, nociones actualizadas por los actualizadores aquella y –aba. (p. 24)

2. La discriminación orienta la designación hacia un ente o entes que se presentan como ejemplo de una clase o representante de un tipo o porciones de un objeto extenso. Abarca tres operaciones menores: 1) la situación: **mi** libro, **este** libro, 2) la selección: **el mismo** libro, **cualquier** libro y 3) la cuantificación: **dos** libros, **medio** libro. De este modo, el autor consideraba que la operación de situación, que comprende a los posesivos y los demostrativos, era la única asociada a la deixis.

3. La delimitación parcializa o restringe el concepto, limita la denotación y orienta la referencia hacia una parte o aspecto del particular denotado. Abarca la explicación: *el vasto océano*; la especialización: *Perú prehispanico*, *el sol del ocaso*, y la especificación: *las aves acuáticas*, *el presidente del club*.
4. La identificación especifica el significado de una forma inequívoca hacia un único valor semántico. Pueden ser ocasionales: *hoja de papel*, *Córdoba*, *Argentina*, *Diana*, *mi hermana menor*; usuales: *mano de plátanos*, *Sinatra la Voz*, *Roma la Eterna*; o permanentes: *hoja de afeitar*, *olla arrocera*, *mano de pintura*, *Corea del Sur*, *Nueva York*. *Ministerio de Cultura*.

Excepto el concepto de actualización, establecida por Bally (1957), las otras tres operaciones son propuestas teóricas originales de Coseriu (1973). Se puede observar que su concepción sobre la determinación es mucho más amplia en contraposición con la teoría gramatical actual. Esto se debe a que se aproxima más a la concepción filosófica de la determinación como operaciones semántico-referenciales que restringen el significado del núcleo sustantivo de un sintagma nominal.

2.2. Una propuesta complementaria

A diferencia de Coseriu (1973), pero de manera complementaria a su teoría, se propone que las operaciones de actualización y discriminación conforman un sistema funcional déictico y que se realizan mediante palabras gramaticales que sí poseen un significado; pero de carácter relacional. Es decir, que representan relaciones lógicas entre los participantes del evento comunicativo y el objeto o ser denotado. A su vez, se encuentran directamente vinculadas a categorías lógicas del pensamiento. A continuación, se detalla cómo se expresa el contenido en cada tipo de las operaciones determinativas de Coseriu y en tres operaciones que se proponen añadir: la interrogación, la exclamación y la subordinación relativa. Asimismo, se argumenta su valor déictico.

Cabe precisar que la definición que se propone en este estudio para el concepto de deixis es más amplia que lo establecido en el *Diccionario de la Real Academia Española* (RAE, 2014) y el *Diccionario de términos clave de ELE* (Centro Virtual Cervantes [CVC], 2014), pues en estos se encuentra circunscrito al vínculo con el emisor⁸. Se postula que la deixis alude a la capacidad de ciertos elementos lingüísticos de designar entes reales mediante el establecimiento de un vínculo o relación lógica con algún elemento del evento de comunicación (emisor, receptor, mensaje, referente, canal, código y situación) y no únicamente con el emisor.

3. El sistema determinativo en español

En este estudio se postula que existe un sistema de determinantes del español conformado por determinantes que son lexemas déicticos, cuyo significado relacional se establece, fundamentalmente, por las operaciones pragmáticas de actualización y discriminación propuestas por Coseriu (1973).

⁸ Se observa que la definición de *deixis* de la RAE es fundamentalmente egocéntrica, desde el emisor, como se establece en el *Diccionario de la Real Academia Española* (RAE, 2014) y en el *Diccionario de términos clave de ELE* del Centro Virtual Cervantes (2014). https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/deixis.htm

3.1. La determinación por actualización

La actualización expresa la relación lógica del conocimiento o desconocimiento del ser denotado. A diferencia de Coseriu (1973), se propone que sí posee un valor déictico, pero se encuentre enfocado en el receptor y no en el emisor⁹.

Al respecto, cabe precisar que, en este estudio se modificó el planteamiento inicial sobre la clasificación de la actualización nominal, presentados en las tesis de licenciatura y maestría de Meneses (1995, 1998a), y en los artículos en donde expuso los resultados de ambas, Meneses (1998b, 2000). En ellos, se plantean tres actualizadores: definido, indefinido y universal, en contraposición con la propuesta de Coseriu (1973), quien no reconoció explícitamente la existencia del actualizador que, en la presente investigación, se denomina *universal*. Con respecto de la actualización, se propone el siguiente reordenamiento:

Actualización particular: se realiza cuando el ente denotado es un ser particular (persona, animal o cosa). El ente particular puede ser presentado de dos maneras, de acuerdo con la información déictica:

- La actualización definida: el ente denotado es un ser particular conocido por el receptor. Ejemplo: *El hombre vino a buscarte hoy*.
- La actualización indefinida: el ente denotado es un ser particular desconocido por el receptor. Ejemplo: *Un hombre vino a buscarte hoy*.

Actualización universal¹⁰: se realiza cuando el ente denotado no es un ser particular; sino un ser ideal que refiere al concepto mismo y por ello, adquiere conocimiento universal. Es decir, es conocido por el emisor, el receptor y el no emisor—no receptor. Ejemplo: *El hombre es bueno por naturaleza. Un hombre trabajador vale por dos*.

3.1.1. El sistema de determinantes artículos

En el español, la actualización se concreta morfológicamente mediante las palabras gramaticales denominadas artículo que son de índole variable, ya que admiten los morfemas flexivos de género y número. El sistema de los artículos en español solo comprende dos formas: el artículo definido y el artículo indefinido¹¹, que corresponden a la actualización definida y la actualización indefinida, respectivamente. No existe un formante libre o ligado que se encuentre destinado a representar a la actualización universal; no obstante, esta comprobación no implica que el español carezca de alguna forma u operación que permita de manera relativamente estable su manifestación. Generalmente, se apela al artículo definido para representarlo; pero muchas veces se puede emplear el artículo indefinido y hasta su ausencia absoluta. Finalmente, es el contexto o la situación comunicativa que determina el significado de la actualización universal. Por lo expuesto, en el español, el sistema

⁹ Este fenómeno fue descubierto y desarrollado en la tesis de licenciatura denominada *La actualización nominal en quechua y español* (Meneses, 1995).

¹⁰ Para algunas teorías funcionales, la *actualización particular* y la *actualización universal* que proponemos serían próximos o similares a los conceptos *definitud* y *referencialidad* respectivamente.

¹¹ Alarcos, E. (1984, 2000) en *Estudios de gramática funcional del español* y *Gramática de la lengua española*, respectivamente, se opuso a reconocer la existencia del artículo indefinido pues consideraba que su función era más bien la de un cuantificador numeral que en ciertos contextos podía indicar cantidad indefinida. Creemos que sí es un determinante porque realiza la función actualizadora, como claramente lo explicó Coseriu (1973), aunque reconocemos que, en ciertos contextos, puede funcionar como un cuantificador numeral: *compré solo un pan* o un cuantificador indefinido sinónimo de *algunos*.

de artículos es parcial, pues solo incluye representación estable para la actualización particular. La propuesta que se establece en este estudio, siguiendo a Coseriu (1973), consiste en que la actualización es una operación universal y existe independientemente de las formas de manifestación que adquiera en las diferentes lenguas.

De acuerdo con los ejemplos y la fundamentación brindada, es posible postular que los artículos representan la relación lógica de conocimiento de los participantes del discurso con respecto al ente denotado por el nombre, operación que, según las gramáticas funcionales, se denomina *definitud*.

Los artículos en español exponen a un ente no emisor-no receptor (representado por el nombre) que se encuentra en una relación lógica de conocimiento o desconocimiento por el receptor, desde la perspectiva del emisor. Es decir, el enunciador evalúa si el ente particular es conocido o no por su receptor o si se trata de un concepto de conocimiento universal. Por lo tanto, la elección del artículo involucra también una operación pragmática de implicatura.

A continuación, se presenta en la tabla 1 el sistema de determinantes artículos del español, en donde se omite las formas flexionadas de género femenino en singular y las formas del plural por razones de economía de espacio. Asimismo, se muestra cada determinante en negrita acompañando al sustantivo que modifica, con el fin de evidenciar su función sintáctica de modificador directo.

Tabla 1
Sistema de Determinantes Artículos del Español

Inf. gramatical	Pragmática o deixis		
	1. Ente particular conocido por el receptor	2. Ente particular desconocido por el receptor	3. Ente conceptual reconocido por todos
Formante lexical estable	Artículo definido [el]	Artículo indefinido [un]	-----
Masculino	El libro	Un libro	El hombre, un hombre 0 hombre
Femenino	La casa	Una casa	La casa, una casa 0 casa
Neutro	Lo bueno	---	-----

Fuente: Elaboración propia

Una función adicional y muy importante del artículo, en general, es su función nominalizadora, que incluso presenta un formante dedicado solo a ella, como es el caso del artículo definido neutro.

3.2. La determinación por discriminación

Comprende tres operaciones menores: 1) la situación, 2) la selección y 3) la cuantificación. Según Coseriu (1973), solo la primera operación es propiamente déictica; no obstante, en el estudio se propone que todas las operaciones son déicticas.

3.2.1. La determinación por discriminación situacional o de situación

Para Coseriu (1973), la operación discriminadora de situación es fundamentalmente de índole déictica ya que “es la operación mediante la que los objetos denotados se ‘sitúan’; es decir, se vinculan con las

‘personas’ implicadas en el discurso y se ordenan con respecto a las circunstancias espacio-temporales del discurso mismo” (p. 301). Comprende a los posesivos y los demostrativos, a estos últimos los denomina deícticos o localizadores. Al respecto, es evidente que los posesivos como los demostrativos muestran el carácter deíctico, y claramente es una deixis centrada en los participantes del discurso.

3.2.1.1. El sistema de determinantes posesivos

En el caso de los posesivos, la evidencia deíctica es cabal, ya que directamente representan a los participantes del discurso y su relación lógica de posesión, pertenencia o asociación respecto al ente denotado: *mi libro*, posesión del emisor; *tu libro*, posesión del receptor; *su libro*, posesión del no emisor-no receptor. Debido a ello, se puede decir que, el sistema de posesivos expresa, finalmente, la categoría lógica de posesión (dominio o control sobre un ente externo), de pertenencia (relación de parte-todo) y de asociación (relación de inclusión en un conjunto). En el español no se establece diferencia entre ellos: *mi libro*, *mi cabeza*, *mi amigo*.

Notoriamente, lo característico de los posesivos en español es que son palabras variables con flexión de género y número que pueden aparecer antepuestos y pospuestos al núcleo sustantivo. Cuando aparece en posición posnuclear es usual la concurrencia del artículo en posición prenuclear; aunque no de manera obligada: *La casa mía es casa suya*. El empleo del artículo indefinido parece estar permitido y le confiere un significado relacionado al desconocimiento del receptor: *Un amigo mío se lo contó*.

Diversos investigadores como Novella (1990) y Gorissen (2019) estudiaron la *posesión alienable* e *inalienable* y señalaron que el español es una lengua con *posesión alienable*, característica que la obliga a rechazar por agramatical el uso de los posesivos en presencia de las relaciones de pertenencia (parte-todo): **me duele mi cabeza*. De igual manera, el español manifiesta una resistencia ante la *doble posesión*: *traje su libro de Juan*. En consecuencia, es regular el reemplazo de los posesivos por el artículo definido en los casos mencionados: *me duele la cabeza*, *traje el libro de Juan*. No obstante, en algunas variedades dialectales, como el español andino, el uso no estándar es extendido; probablemente, por influjo del sustrato quechua, una lengua de posesión inalienable y de doble posesivo.

La tabla 2 muestra el sistema de los determinantes posesivos del español, donde se ha omitido las formas flexionadas de género y número plural por motivos de espacio.

Tabla 2
Sistema de determinantes posesivos del español

Emisor	Receptor	No emisor-No receptor
1ra persona	2da persona	3ra persona
Mi casa	Tu casa	Su casa
Casa mía	Casa tuya	Casa suya

Fuente: Elaboración propia

3.2.1.2. El sistema de determinantes demostrativos

Denominados también localizadores o deícticos, establecen la relación de cercanía-distancia en el espacio o el tiempo del ente designado respecto de los participantes del discurso. Representan la

categoría lógica de ubicación espaciotemporal. En este estudio se postula que la orientación déictica en el español estándar es de cercanía a los participantes del evento comunicativo: **este** libro, cerca al emisor; **ese** libro, cerca al receptor y **aquel** libro, cerca del no emisor-no receptor. En la variedad del español costeño del Perú está en desuso el demostrativo *aquel*, consecuentemente, su sistema de determinantes demostrativos se ha reorganizado con dos déicticos: **este** libro cerca al emisor y **ese** libro lejos del emisor. Se trataría de una deixis enfocada únicamente en el emisor.

Los determinantes demostrativos son palabras variables que presentan género y número. Pueden encontrarse antepuestos o pospuestos al núcleo sustantivo. En este último caso, el uso adicional del artículo definido en posición prenuclear suele ser necesario: *Te traje el libro ese que me pediste*; aunque en algunos casos se puede obviar: *Su joven hija la buscó, muchacha esta de impresionante belleza*. Es claro que, en posición posnuclear, el enunciado adquiere algunos matices estilísticos. Asimismo, también puede obtener cierta estabilidad dentro del uso dialectal, como parece ser el caso de algunas variedades del español del Caribe.

A continuación, se presenta la tabla 3 del sistema de los determinantes demostrativos del español en la cual, por motivos de espacio, se ha omitido las formas flexionadas de género y número plural.

Tabla 3
Sistema de determinantes demostrativos del español

Emisor	Receptor	No emisor-No receptor
Este libro	Ese libro	Aquel libro
Libro este	Libro ese	Libro aquel

Fuente: Elaboración propia

3.2.2. La determinación por discriminación selectiva o de selección

La operación determinativa por discriminación de selección, según Coseriu (1973), no es déictica; pero es “real” y “externa”. Existe una cuantificación integrada a una información de separación u oposición entre los objetos denotados y otros de su mismo tipo o clase.

Según Coseriu (1973), la discriminación de selección presenta dos clases: indefinida (particularización) y definida (individualización). En la selección indefinida, la separación se aplica a elementos particulares, por ejemplo, uno(s)/otro(s). La selección definida es una individualización, una separación del individuo de sus pares.

La investigación concuerda con la propuesta de Coseriu (1973), pero se considera que existe la presencia de la información déictica en estos selectores. Así, la selección indefinida se aplica para oponer elementos particulares desconocidos para el receptor, seleccionando un particular de sus semejantes. **Unos** alumnos se trasladaron, **otros** alumnos fueron suspendidos. **Ningún otro** alumno **más** fue castigado. En el caso de la selección definida, se estima que además de la cuantificación, implica que el elemento denotado es conocido por el receptor, con lo cual es evidente su valor déictico. Ejemplo: El **siguiente** hombre se calló, **el otro** niño le habló, **dicha** mujer, **el anterior** maestro, **el último** alumno.

Por otro lado, cabe recordar que la teoría de la determinación de Coseriu (1973) propone que la operación de actualización se encuentra inmersa en la operación mayor de la discriminación, que comprende tres operaciones: la situación, la selección y la cantidad. Por lo tanto, se puede afirmar que, en el caso de la discriminación por selección nominal del español, es posible advertir la presencia de una selección con contenido de actualización universal debido, principalmente, al contexto o a la situación comunicativa. Esto se debe a que se emplean la mayoría de los formantes o palabras utilizadas para expresar la selección indefinida. Ejemplo: **Todo** alumno que falte traerá una excusa del padre, **cualquier** persona enferma puede tratarse aquí.

3.2.2.1. El sistema de determinantes selectores

El concepto de selectores o seleccionadores es importante en la conversación, pues precisan la relación de conocimiento del ente denotado mediante el empleo de la oposición o la separación¹². Es un concepto relativamente complejo. No solo es deíctico, sino también es discriminador y comprende, además, la operación actualizadora. En algunos casos, como en los relativos, interrogativos y exclamativos, conlleva otros significados relacionales como posesión, ignorancia y emoción, respectivamente. En el español, no ha sido debidamente reconocido este conjunto de palabras y, generalmente, las ubican como integrantes de los determinantes cuantificadores indefinidos.

Se observa que los selectores son palabras variables con morfemas flexivos de género y número. También se evidencia que, en el caso de los selectores definidos o individualizados, la presencia del artículo definido les asigna el carácter de actualizador definido: **el otro** niño, **la mencionada** mujer. Este mismo efecto actualizador es posible con el empleo del situador posesivo: **su propio** hijo. Finalmente, se advierte que los determinantes selectores definidos pueden tomar la información de orden para indicar la individualización: **El primer** amigo se especializó en neurología; **el segundo** compañero, en oftalmología y **el último**, en psiquiatría.

Un caso especial son algunos interrogativos, exclamativos y relativos, que pueden adquirir función de selectores: ¿**Cuál** dinero?, ¡**Qué** mujer!, el niño **cuyo** padre falleció es Luis. No obstante, no se les considerará como tales, pues en ellos predominan sus denotaciones básicas de ignorancia, emoción y relación de subordinación, respectivamente.

Cabe anotar que, en el grupo de selectores definidos o individualizados, existe un subconjunto interesante porque adicionan un significado de distribución y cantidad. Son los denominados selectores definidos distributivos: **sendas** espadas, **cada** niño.

Una mención particular son los selectores universales, ya que su significado con su extensión totalizadora son muy útiles para la reflexión y el discurso filosófico sobre la universalidad de los fenómenos de la materia: **todo** hombre es bueno por naturaleza.

A continuación, en la tabla 4 se presenta el sistema de selectores del español, en donde se ha obviado las formas del género femenino y sus plurales para economizar espacio.

¹² La importancia de este sistema se evidencia en que es un tema tempranamente tratado en los libros de enseñanza del inglés.

Tabla 4

Sistema de determinantes selectores del español

Selección particular		Selección universal
Selectores indefinidos (particularizadores)	Selectores definidos (Individualizadores)	Selectores universales
Otro niño	El otro niño	Ningún maestro
Otros niños	Los otros niños	Cada hijo
Algún libro	El mismo niño	Todo padre
Algunos libros	Los mismos niños	Cualquier alumno
Ningún maestro	Su propio hijo	
Ninguno de los maestros	Los propios hijos	
Cualquier alumno	Los demás libros	
Cualquiera de los alumnos	El restante personal	
	Dicho alumno	
	Tal muchacho	
	El antedicho padre	
	El mencionado alumno	
	El documento nombrado	
	El primer libro	
	El segundo libro	
	El último libro	
	El siguiente hombre	
	El subsiguiente asunto	
	El consiguiente malestar	
	Selectores definidos distributivos:	
	Ambos niños	
	Sendos libros	
	Cada niño	
	Cada uno de los padres	

Fuente: Elaboración propia

3.2.3. La determinación por discriminación cuantificadora o de cuantificación

Según Coseriu (1973) es la operación en la que “se establece el número o la numerabilidad de los objetos denotados” (p. 298). Se reconoce que puede haber una cuantificación definida si la cantidad es precisa o definida y cuantificación indefinida si no lo es. De este modo, para el autor la operación tampoco sería deíctica.

En contraste, en el presente estudio se considera que sí implica una deixis. La cuantificación parece no ser de carácter deíctico, pues no se evidencia formas que se refieran directa o indirectamente a las personas del discurso; sin embargo, se puede argumentar que su deixis refiere al ente denotado, al referente, ya que no se podría hablar de cantidades definidas o indefinidas en tanto que el objeto denotado no se presente en alguna cantidad para la experiencia de los participantes del discurso. Por lo tanto, la deixis ocurre con respecto al referente. Es decir, los cuantificadores expresan una relación lógica de cantidad entre el enunciado (el mensaje) y el ente denotado (el referente). El emisor, al emplear un determinante cuantificador como modificador de un sustantivo, lo que lleva a cabo es actualizarlo para que designe a una cantidad de entes particulares.

3.2.3.1. El sistema de los determinantes cuantificadores

Comprende dos grupos: definidos e indefinidos, establecidos con base en que la cantidad del ente denotado es numerable o no. Presentan flexivos de género y número, aunque algunos determinantes numerales son invariables. Los cuantificadores definidos son absolutamente necesarios para el desarrollo de la actividad lógico-simbólica de las matemáticas. Por motivos de espacio, en el estudio no se desarrollan estos determinantes ya que fueron extensamente tratados en los textos de la RAE.

A continuación, en la tabla 5 se presenta una síntesis abreviada del sistema de los determinantes cuantificadores del español.

Tabla 5

Sistema de los determinantes cuantificadores del español

Cuantificadores Definidos o Numerales	Cuantificadores indefinidos
Cardinales: <i>Un libro, dos libros, nueve libros, Veintinueve libros, noventa y cuatro libros, ciento cuarenta y cuatro libros</i>	<i>Poco tiempo Pocos libros Escasos amigos</i>
Ordinales: <i>Primer libro, noveno libro, décimo octavo libro, cuadracentésimo trigésimo cuarto libro</i>	<i>Varios días Tantos patos</i>
Múltiplos: <i>Doble oferta, quintuple embarazo, décuple onda</i>	<i>Ingentes deudas Bastante frío Bastantes monedas</i>
Partitivos: <i>Media torta, un quinto de pastel, un décimo de la gente, un veinteavo de pastel, una cincuentava parte de la empresa</i>	<i>Mucho calor Muchos dolores Demasiados platos Más alumnos Menos libros Numeroso alumnado Numerosos aplausos</i>

Fuente: Elaboración propia

3.2.4. La determinación discriminadora por interrogación

Esta operación no fue reportada por Coseriu (1973), posiblemente, porque se trataba de una propuesta inicial. Carratalá (1999) reconoce tempranamente su carácter de determinantes interrogativos, y explica como única razón su presencia al lado del sustantivo al que modifica directamente. En la relativamente reciente *Nueva Gramática de la Lengua Española*, la RAE (2009) reconoce los determinantes interrogativos, exclamativos y relativos, como lo expone Delgado (2016) en su artículo *¿Determinante o pronombre? Las claves transversales en la Nueva Gramática de la Lengua Española de la RAE*, donde presenta una interesante visita a las nuevas aportaciones gramaticales de esta esperada obra, que fue publicada en el 2009¹³.

Al respecto, se considera necesario añadir la interrogación al sistema de determinación nominal porque constituye una forma de determinar o ubicar al elemento denotado añadiendo la información de ignorancia del emisor para motivar al receptor a proporcionar la información deseada. Por lo tanto, su naturaleza déictica es reconocible y estaría centrada en el emisor, quien presenta la palabra interrogativa como el núcleo de su ignorancia, o la de otra persona con la cual implícitamente la comparte. Al parecer, su valor pragmático es complejo, pues implica, además, que el emisor presupone que el receptor posee la información de la cual él carece.

3.2.4.1. Los determinantes interrogativos

Conforman un pequeño conjunto, ya que, generalmente, se emplean como pronombres interrogativos.

Los determinantes interrogativos son aquellos que indican ignorancia sobre la naturaleza, la cantidad y la causa del objeto denotado al cual se discrimina por ser el foco de la ignorancia: ¿qué?, ¿cuál?, ¿quién?, ¿por qué?, ¿en qué? Y otras combinaciones como la secuencia de preposición + qué interrogativo. A continuación, se presentan estos determinantes en la tabla 6.

¹³ En este artículo, presenta, además, el devenir histórico del tratamiento de las *partes de la oración* en las gramáticas oficiales publicadas por la Real Academia Española.

Tabla 6

Determinantes interrogativos del español

Determinantes Interrogativos	Enunciados
Qué	¿ Qué película veremos ahora? Dime qué libro prefieres.
Cuál	¿ Cuál camino seguiremos? Elige cuál argumento es mejor.
Cuánto	¿ Cuántos amigos llegaron a la reunión? No recuerdas cuánto dinero te regalé.
Quién	¿El hombre quién ?
Por qué	¿ Por qué motivo huiste? Dinos por qué causa te enojaste.
En qué	¿ En qué vehículo viajaste? No me dijiste en qué lío te metiste.
Con qué	¿ Con qué instrumento tallaste esta figura? Me pregunto con qué dinero comprará el auto?
De qué	¿ De qué dinero me hablas? Dinos de qué tema hablará el invitado.

Fuente: Elaboración propia

3.2.5. La determinación discriminadora por exclamación

Esta operación tampoco fue reportada por Coseriu (1973), probablemente, porque se trataba de un estudio inicial. Sin embargo, la RAE (2009) en su *Nueva Gramática de la Lengua Española* la incorpora. Por lo tanto, se considera importante añadirla al sistema de la determinación nominal pues implica exponer la función comunicativa del lenguaje de representar la emoción del emisor y emplearlo como el foco de la discriminación del nombre. En consecuencia, adquiere una denotación déctica enfocada en el emisor. Por lo general, esta operación conduce a la manifestación de determinantes más que de pronombres exclamativos.

3.2.5.1. Los determinantes exclamativos

Constituyen un grupo de palabras reducido, y generalmente, son empleados como determinantes exclamativos. Los exclamativos que pertenecen a este sistema son los que expresan naturaleza (qué) y cantidad (cuán y cuánto), como se presenta en la tabla 7.

Tabla 7

Determinantes exclamativos del español

Determinantes exclamativos	Enunciados
Qué	¡ Qué maravillosa película! Mira qué mujer tan genial.
Cuán	¡ Cuán inmenso respeto! Imaginemos cuán inmenso amor nos tiene Dios.
Cuánto	¡ Cuántas amigas tienes! Mira cuánto amor le profesas.

Fuente: Elaboración propia

3.2.6. La determinación discriminadora mediante relativos

Esta operación pragmática es, probablemente, más discutible que las anteriores, pese a que la RAE (2009) ha reconocido la existencia de determinantes relativos. Sin embargo, es importante reconocer

el valor determinativo discriminador de algunos relativos, ya que al modificar directamente al sustantivo le asignan informaciones relacionales como posesión, cantidad, tiempo, espacio y modo. Al mismo tiempo, los relativos funcionan como nexos de proposiciones subordinadas. De este modo, su carácter deíctico parece estar enfocado en el referente.

3.2.6.1. Los determinantes relativos

Conforman un pequeño conjunto que se ha logrado discernir sobre la base de la presencia del sustantivo al cual modifica y subordina. La RAE (2009) reconoce tres: *cuyo*, *cuanto* y *cual* e indica que este último se encuentra en desuso. Al respecto, se pueden añadir algunos más a los determinantes relativos, como se observa en los ejemplos proporcionados en la tabla 8, en la cual, los relativos *cuando*, *donde* y *como* parecen adquirir el carácter de determinantes mediante la anteposición al sustantivo que modifican y adquieren un cierto matiz estilístico. En cuanto al relativo *que*, carece de evidencia su empleo como determinante, excepto el caso especial de su uso como determinante relativo en reemplazo del determinante relativo *cuyo*: *el alumno cuyo padre vino a quejarse se retiró con él*, *el alumno que su padre vino a quejarse se retiró con él*. Este último es contrario a la corrección idiomática. La causa podría ser una tendencia al desuso del relativo *cuyo*. Actualmente, es reemplazado por formas perifrásticas de preposición + pronombre relativo (*quien*, *cual* o *que*)+artículo: *el alumno de quien el padre vino a reclamar se retiró con él*, *el libro del cual la tapa estaba rota se perdió*, *la maestra de la que el hijo se lastimó se retiró*. En algunas variedades se reemplaza el artículo por el posesivo: *el libro del que su tapa estaba rota se perdió*.

Tabla 8

Determinantes relativos del español

Determinantes relativos	Enunciados
Cuyo	El alumno cuyo padre no vino es Miguel García.
Cual	Por (la) cual desventura, yo me alejé. (en desuso)
Cuanto	Cuanto sueldo le entregan es dinero que se diluye.
Cuando	Él se marchó cuando el momento fue oportuno.
Como	Él lo hará como la receta indica.
Donde	Él se quedará donde el lugar sea cómodo.

Fuente: Elaboración propia

4. El sistema determinativo deíctico del español

En este acápite se expone una síntesis sobre todo lo expresado. La propuesta general respecto a la clase léxica de los determinantes es que presenta su explicación a partir del enfoque que Coseriu (1973) denominó una *lingüística del hablar* y que en la presente investigación se reconoce como una perspectiva pragmática. Desde esta base teórica, las operaciones de actualización y discriminación conforman una clase de palabras o categoría léxica de formantes denominados determinantes. La categoría determinante comprende determinantes artículos, determinantes posesivos, determinantes demostrativos y determinantes cuantificadores. A estos determinantes, ya reconocidos por la gramática moderna expuesta en la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE (2009), se plantea añadir los determinantes selectores, determinantes, interrogativos, determinantes exclamativos y determinantes relativos, pues resultan palabras muy útiles en la conversación cotidiana. En resumen, se propone que la categoría léxica de determinantes constituye un sistema determinativo deíctico nominal.

A continuación, en la tabla 9 se expone una síntesis de la presente propuesta teórica aplicada al español.

Tabla N 9

El sistema determinativo deíctico nominal del español

Clase de Operación Determinativa	Clase de Lexema Determinante	Tipo de Deixis	Relación Lógica con el Ente Denotado
Por actualización	Artículo	Centrada en el receptor	Conocimiento
Por discriminación	Posesivo	Centrada en el emisor, receptor y no emisor no receptor	Posesión, pertenencia y asociación
	Demostrativo	Centrada en el emisor, receptor y no emisor no receptor	Cercanía/Distancia espacial o temporal
	Selector	Centrada en el receptor y el referente	Selección, cantidad y conocimiento
	Cuantificador	Centrada en el referente	Cantidad
	Interrogativo	Centrada en el emisor	Ignorancia
	Exclamativo	Centrada en el emisor	Emoción
	Relativo	Centrada en el referente	Posesión, cantidad, tiempo, espacio, modo + subordinación

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la tabla 9, se postula que todas las clases de determinantes presentan como base de explicación el criterio de su naturaleza determinativa. Es decir, representa a un ente real o referente a través de la operación de ubicar al nombre en la experiencia comunicativa de los dos participantes del discurso: el enunciador o emisor y el destinatario o receptor. De manera precisa, esta operación mayor se realiza mediante dos operaciones determinativas: la actualización y la discriminación.

Todos los determinantes poseen carácter deíctico de diferentes tipos. Como se observa en la tercera columna de la tabla 9, cada determinante posee, por lo menos, una deixis que puede ser enfocada en el emisor (la más de las veces), en el receptor o en el referente del enunciado. No obstante, es posible que haya una concurrencia deíctica como se observa en los determinantes posesivos y demostrativos, que presentan tres deixis (orientadas al emisor, el receptor y el no emisor-no receptor) y en el determinante selector, que presenta dos deixis (orientadas hacia el receptor y el referente), lo cual explicaría la complejidad de sus respectivos significados. Por otro lado, se observa que es posible una concurrencia de relaciones lógicas para una misma deixis como se observa en los casos de los determinantes posesivos, demostrativos, selectores y relativos, lo cual es un índice de complejidad.

La cuarta columna de la tabla 9 muestra que cada determinante adquiere un contenido o significado relacional, ya que representan las relaciones lógicas y cognitivas entre los entes denotados y las personas del discurso. De acuerdo con ello, se puede decir que el sistema de determinantes compromete las categorías lógicas del pensamiento humano de conocimiento, posesión, pertenencia, asociación, cercanía/distancia, selección, cantidad, ignorancia, emoción y subordinación. Por lo tanto, sería posible ubicar estas funciones en cualquier lengua, superando las distancias de sus formantes gramaticales. No obstante, cabe advertir que se necesitan más estudios para comprobar su naturaleza universal, en especial las categorías de posesión, pertenencia y asociación ya que podrían tener alguna restricción cultural.

5. Otros temas de discusión

En líneas generales, lo anteriormente expuesto se encuentra sujeto a discusión como debe ser con toda propuesta teórica, más aún considerando que su polémica es mayor porque resultan distantes de las propuestas gramaticales tradicionales y modernas. A continuación, se presentan otros temas gramaticales polémicos relacionados con la determinación deíctica nominal del español como son la flexión nominal, los pronombres, la secuencia de los determinantes y la sustantivación.

5.1. Los sufijos flexivos de género y número y la determinación

La flexión nominal de género y de número puede realizar una función concomitante de actualización, ya que las selecciones del género masculino o femenino y del número singular o plural evidencia que se ha activado el mecanismo de la designación de un ente de la realidad. Esto destaca más cuando lo que se elige es el formante más marcado como el género femenino y el número plural, pues sus opuestos son los que primero aparecen por defecto en el sistema gramatical de una lengua. Aquello que los gramáticos modistas reconocían como el *supositio*, la representación sustantiva que es de carácter simbólico y estable. Es decir, en términos de Coseriu (1973), aquel elemento estable que pertenece a la *lingüística de la lengua* y no a la *lingüística del hablar*. De esta manera, cuando se elige la palabra *gata*, se espera que designe a un referente particular, a un felino doméstico hembra realmente existente. De igual manera, la palabra *estudiantes* remitirá como referente a un conjunto de humanos realmente presente que se encuentran en un programa de formación.

En consecuencia, es posible reconocer que los sufijos flexivos funcionen con un significado actualizador en determinados contextos y situaciones comunicativas. Un buen ejemplo parece ser el discurso periodístico donde se puede emplear la flexión como actualizador particular, en sentido indefinido y definido, en los siguientes titulares: (unos) *Traficantes fueron arrestados por la policía*. (una) *Colegiala cae al precipicio*, *Hallan (los) restos de (la) turista belga*. Es posible que varios factores hayan originado este uso, entre ellos, la necesidad de economizar espacio en la primera plana de un periódico y enfatizar en los protagonistas de la noticia, obviando las partículas gramaticales recuperables en el contexto de una comunicación periodística.

5.2. La relación entre determinantes y pronombres

El estudio de los pronombres resulta un tema complicado en la teoría gramatical, como informa Barrenechea (2007)¹⁴. Para la gramática tradicional, el pronombre es la palabra que sustituye al nombre. La gramática generativa lo considera equivalente a un sustantivo pues no conforma un sintagma propio, sino un sintagma nominal (SN). Por lo tanto, se puede tener una SN con núcleo nombre o con núcleo pronombre. En contraste, el determinante origina un sintagma determinante (SD) dentro del cual funciona como núcleo (N). Los siguientes ejemplos muestran que en (1) la estructura final es un sintagma determinante, y en (2), se trata de un sintagma nominal.

(1) Los alumnos ingresantes $\rightarrow$ (Los_{Nd} (alumnos_{Nn} (ingresantes_{Na})_{SA})_{SN})_{SD}

(2) Muchos de ellos $\rightarrow$ (Muchos_{Npr} (de_{Np} (ellos_{Npr})_{SN})_{SP})_{SN}

Se concuerda con el generativismo respecto a su propuesta de reconocer al SD como una estructura donde el determinante presenta un rol nuclear. No obstante, la explicación que se propone en el

¹⁴ Barrenechea, A. (2007). *El pronombre y su inclusión en un sistema de categorías semánticas*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-pronombre-y-su-inclusion-en-un-sistema-de-categorias-semnticas-0/html/0155483c-82b2-11df-acc7-002185ce6064_7.html

presente estudio es cognitiva, pues radica en que esta partícula contiene la información lógica de todo actualizador: su sentido orientador a la naturaleza universal o particular del ente denotado y, en el caso último, al conocimiento o desconocimiento del ente particular por el receptor. Por otro lado, y sin negar la función de sustitución que cumple el pronombre, se estima que aún falta discutir si el pronombre es un sustituto del nombre o de toda el sintagma nominal o más bien, de todo el sintagma determinante. De este modo, es posible afirmar que se trataría de un sustituto del SD, que sustituye al SN en caso el núcleo fuera un nombre propio.

Por lo expuesto, se puede sostener que los pronombres implican la reflexión sobre una operación pragmática fundamental como la sustitución gramatical. Desde esta perspectiva, se considera que los pronombres *per se* son aquellos que designan o refieren a los participantes del discurso: el emisor, el receptor y el no emisor y no receptor, los cuales constituyen la 1.^a, 2.^a y 3.^a persona gramatical, respectivamente.

Por otro lado, existe otro conjunto de pronombres que, además de designar a las personas o participantes del discurso, conllevan otros significados adicionales referidos a relaciones lógicas. Al respecto, se propone que estos pronombres devienen de los determinantes que, por un mecanismo pragmático de economía lingüística, sustituyen a los nombres que determinaban. Son ejemplos de ello los siguientes enunciados: *Vuestra casa se ve muy bien decorada, la **mía** es bastante modesta. Este juego es espectacular, pero **aquel** es más divertido. Sara trajo varios libros, tú solo **dos**. Dime cuáles libros quieres y **cuál** leerás primero.*

Esto ocurre, incluso, con los determinantes artículos definidos que, según la obra de Bello y Cuervo (1891) podrían ser la base de algunos pronombres personales átonos: *compra **la** manzana => cómprala*. Además, la *Gramática de la Lengua Española* de la RAE (2009) parece reconocerlo así.

5.3. La secuencia de determinantes

Es propicio estudiar cuál es la capacidad combinatoria de los determinantes entre sí y qué efectos semánticos y lexicales conlleva su ejecución. Por lo pronto, se reconoce por los estudios históricos que en el pasado el español del siglo XII podía permitir la secuencia artículo definido + posesivo que ahora resulta inaceptable: *los **sus** ojos*. Es probable que, esta secuencia fuera aceptable porque no presenta incoherencia entre los significados de ambos determinantes, ya que los dos contienen una actualización definida. Sin embargo, en la actualidad, es aceptable la frase *los ojos **suyos***, y al parecer, la explicación es de índole estilística.

La RAE (2009) reporta como uso inaceptable la secuencia artículo indefinido + posesivo, aunque no hay mayor explicación. Ejemplo: *Unos **tus** libros*. Al respecto, se considera que no es aceptable debido a que entraña una incoherencia o discordancia semántica entre la actualización indefinida del artículo *unos* y la definida del posesivo *tus*. No obstante, resulta aceptable la frase *unos libros **tuyos***, y la explicación reside en que el artículo *unos* ha adquirido una mayor función actualizadora por equivaler a un cuantificador indefinido como *algunos*.

La secuencia artículo indefinido + demostrativo resulta completamente inadmisibles en cualquier orden: *unos **estos** estudios / unos estudios **estos***. Al parecer, los demostrativos presentan gran restricción

en cuanto a la exigencia de una carga mayor de actualización definida. Esto podría explicar por qué es aceptable la secuencia demostrativo + selector definido: **estos mismos niños**.

Otra secuencia interesante es la que se produce entre el artículo definido + el selector definido o individualizado expuestos en la tabla 4: **los otros libros**, **los demás alumnos**.

5.4. La nominalización como una función determinativa

La nominalización o sustantivación es una operación gramatical que consiste en la conversión funcional de una palabra de cualquier otra categoría léxica a la categoría de nombre o sustantivo. Como la tradición de estudios gramaticales del español muestra, esta lengua emplea la nominalización morfológica y la nominalización sintáctica. La nominalización morfológica se realiza mediante el uso de sufijos derivativos que formalmente cambian la categoría léxica de la palabra: de verbo, adjetivo o adverbio a nombre. Ejemplo: *socializar*-> *socialización*, *leal*->*lealtad*, *cerca*->*cercanía*.

La nominalización sintáctica consiste en convertir funcionalmente en nombre cualquier categoría léxica sin cambiar su morfología original, mediante el empleo de los determinantes. Se observa que los determinantes artículos suelen ser más empleados con este fin. Incluso, existe el artículo neutro cuya única función es la sustantivación sintáctica de adjetivos y de algunos adverbios: **lo bueno**, **lo más lejos posible**. Además, Moreno (2021), en su escrito sobre las oraciones complejas propone que los artículos podrían nominalizar cláusulas o proposiciones subordinadas sustantivas, como se aprecia en los ejemplos propios de este estudio: **lo que me resta del dinero es poco**, **atrapó a la que le había robado la cartera**.

No obstante, en teoría, cualquier tipo de determinante podría nominalizar cualquier clase de palabra, más aún si involucra la función estética o literaria del lenguaje. Un buen ejemplo es el título de la obra de teatro *El sí de las niñas* de Fernández de Moratín (2008). Algunos ejemplos más se proporcionan en la tabla 10.

Tabla 10

La nominalización sintáctica en español

Adjetivo -> sustantivo:	Lo bueno, lo malo y lo feo, lo interesante, el tonto de José, la iracunda de María,
	Ese bueno para nada, eres mi feo preferido, son dos flacos, ¿ Cuál infeliz prefieres?, el mismo cariñoso de siempre.
Verbo->sustantivo:	El saber no ocupa lugar, nadie me quita lo comido y lo bailado, perdona el olvido,
	Recogemos nuestros saberes tradicionales, este sufrir es innecesario, ¿ cuánta bebida y atragantada te diste hoy?
Adverbio->sustantivo	Por un sí o por un no, El sí de las niñas , lo lejos que está, lo pronto que olvidaste, el hoy que tarda y el mañana que no llega
	Está harta de tus siempre y tus nuncas, Es mi no definitivo, Este nuevo quizá suyo me suena a burla.

Fuente: Elaboración propia

6. Conclusiones

La investigación ha permitido corroborar el planteamiento de Coseriu (1973), de que la determinación nominal es un conjunto de operaciones del habla mediante las cuales es posible restringir el significado extenso del nombre común. De esta manera, la teoría sobre la determinación resulta una buena base teórica, especialmente, las operaciones de actualización y discriminación, en tanto que posibilita ensayar una explicación convincente sobre el funcionamiento de los determinantes.

Por otro lado, se ha logrado esbozar un marco teórico y metodológico útil para describir y explicar el funcionamiento de los determinantes del español desde una aproximación onomasiológica que permite articular los aspectos funcionales, pragmáticos y cognitivos. A partir de una concepción funcional, se puede establecer que los determinantes constituyen un sistema gramatical que reúne las dos funciones básicas del lenguaje: la representación y la comunicación. Desde el enfoque pragmático, se ha demostrado que conforman un sistema déictico centrado no solo en el emisor, sino también en el receptor, la negación del emisor-receptor y el referente. Desde una perspectiva cognitiva, se ha evidenciado que poseen un significado que refiere a las categorías del pensamiento como el conocimiento, la posesión, la pertenencia, la asociación, la cercanía/distancia espacio/temporal, la cantidad, la interrogación, la exclamación y la subordinación; los cuales establecen el vínculo de las relaciones déicticas.

El marco conceptual utilizado podría ser provechoso para ensayar estudios de gramática contrastiva entre lenguas tipológicamente distantes que conduzcan al establecimiento de las equivalencias formales entre sus sistemas gramaticales, así como para investigaciones de análisis diferencial de transferencias positivas y negativas y de contacto de lenguas.

Es necesario continuar con los estudios sobre los determinantes, puesto que su empleo es importante en la comunicación oral y escrita en el ámbito coloquial como especializado. Sobre todo, es indudable su relevancia en la elaboración de textos de enseñanza del español y en la traducción.

Contribución del autor

La autora del estudio expresa que el conjunto de actividades de la presente investigación ha sido realizada completamente por ella, debido a que se trata de un avance sustancial de la tesis de doctorado que viene desarrollando en la actualidad, y aprueba la versión que se publica en la revista.

Agradecimientos

La autora agradece a los docentes del doctorado de Lingüística de la UNMSM, Dr. Gustavo Solís, Dr. Manuel Conde y Dr. Heinrich Helberg quienes le brindaron valiosas observaciones durante la planificación de la investigación. Asimismo, agradece al Dr. Desiderio Evangelista, recientemente fallecido, quien fue inicialmente el asesor de la tesis y al Dr. Jorge Esquivel quien actualmente realiza tal función, a ambos por sus acertadas orientaciones sobre el tema de la tesis y el avance expuesto en el presente artículo.

Por otro lado, expresa su agradecimiento a los dos pares de revisores del contenido temático por sus motivadoras observaciones y sugerencias. De igual manera, agradece al equipo editorial de la revista *Lengua y Sociedad* como a la cuidadosa labor de corrección de estilo llevada a cabo por la Srta. Janeth Reyes. Además, un agradecimiento especial a las personas que pacientemente vienen contribuyendo con el corpus en español y en quechua para la realización del presente trabajo. Finalmente, expresa su gratitud a la UNMSM por el apoyo brindado en el financiamiento de la tesis que se viene realizando y por el otorgamiento del año sabático para su conclusión.

Financiamiento

El presente estudio como avance sustancial de la tesis de doctorado en Lingüística, titulada *La determinación nominal en quechua y español: una aproximación onomasiológica*, que desarrolla actualmente la autora, ha recibido el financiamiento del Programa de Promoción de Tesis de Posgrado de la UNMSM.

Conflicto de intereses

La autora no presenta conflicto de interés.

Correspondencia: nmenesest@unmsm.edu.pe

Referencias bibliográficas

- Alarcos, E. (1984). *Estudios de gramática funcional del Español*. Ed. Gredos.
- Alarcos, E. (2000). *Gramática de la lengua española*. Edición de la Real Academia Española. 2da reimpresión. Ed. Espasa-Calpe.
- Bally, Ch. (1957). *El lenguaje y la vida*. Ed. Losada.
- Barrenechea, A. (2007) El pronombre y su inclusión en un sistema de categorías semánticas. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-pronombre-y-su-inclusion-en-un-sistema-de-categoras-semnticas-0/html/0155483c-82b2-11df-acc7-002185ce6064_7.html
- Beuchot, M. (2011) *Historia de la Filosofía del Lenguaje*. Fondo de Cultura Económica.
- Bello, A. y Cuervo, R. (1891). *Gramática de la lengua castellana*. Edición revisada por R.J. Cuervo. Ediciones A. Roger y F. Chernoviz.
- Centro Virtual Cervantes [CVC]. (2014a). Deixis. En Diccionario de términos clave de ELE. Recuperado el 5 de junio de 2022, de https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/deixis.htm
- Coseriu, E. (1973). *Determinación y Entorno*. en: Teoría del lenguaje y lingüística general Eugenio Coseriu. 3ra ed. Gredos.
- Carratalá, E. (1999). *Gramática Práctica*. Grupo Océano.
- Delgado, A. (2016). ¿Determinante o pronombre? Las claves transversales en la *Nueva Gramática de la Lengua Española* de la Real Academia Española. <https://www.redalyc.org/journal/921/92153510005/html/>
- De Erfurt, T. (1947). *Gramática Especulativa*. Losada.
- Esquivel, J. (2012). El determinante en la nueva gramática de la lengua española. *Lengua Y Sociedad*, 12(1), 102–107. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v12i1.22645>
- Fernández de Moratín, L. (2008). *El sí de las niñas*. Ediciones Brosquil.
- Garatea, C., Wiese, J. y Fernández, M. (2021). Actualidad y futuro del pensamiento de Eugenio Coseriu. *Editorial de la Universidad de Sevilla, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad del Pacífico*. <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3382/GarateaCarlos2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gorissen, L. (2019). *Posesión inalienable y alienable en español: la interpretación por parte de los aprendices del español*. [Tesis de máster, Universidad de Utrecht]. https://studenttheses.uu.nl/bitstream/handle/20.500.12932/32523/Master_Lianne_Gorissen_final.pdf?sequence=2
- Jacobson, R. (1975). *Ensayos de Lingüística General*. Seix Barral.
- Maldonado, M. (2015). Eugenio Coseriu y su contribución a la lingüística. *Eurasian Journal of Humanities*, 1(1). https://www.researchgate.net/publication/305442647_Eugenio_Coseriu_y_su_contribucion_a_la_linguistica

- Manzano, V. (2017). Gramática modista “versus” gramática sanctiana: dos concepciones de análisis lingüístico contrapuestas. *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 37(2), 283-301. <https://doi.org/10.5209/CFCL.57806>
- Meneses, N. (1995). *La actualización nominal en español y quechua*. [Tesis de licenciatura no publicada]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Meneses, N. (1998a). *Las interferencias entre el español y el quechua en la manifestación de la actualización nominal*. [Tesis de maestría no publicada]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Meneses, N. (1998b). Las equivalencias formales de la actualización nominal en español y quechua. *Letras*, 69(95-96), 171-186. <https://doi.org/10.30920/letras.69.95-96.13>
- Meneses, N. (2000). Interferencias entre el español y el quechua en la manifestación de la actualización nominal: un análisis bidireccional. *Escritura y Pensamiento*, 3(6), 73-94. <https://doi.org/10.15381/escrypensam.v3i6.7526>
- Moreno, J. (2021). Origen y evolución de la sintaxis compleja. *Lengua y Sociedad*, 20(2), 13-35. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v20i2.22186>
- Novella, J. (1990). *Sobre la posesión inalienable en español*. https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/10903/sobre_novella_PAROLE_1990.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Real Academia Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. RAE.
- Lázaro, F. (1981). *Diccionario de términos filológicos*. Gredos.
- Willems, K. & Munteanu, C. (Eds). (2021). *Eugenio Coseriu: Past, Present and Future*. De Gruyter.

Trayectoria académica de la autora

Norma Isabel Meneses Tutaya es licenciada y magíster en Lingüística por la UNMSM. Ejerce la docencia universitaria en su alma mater y se ha dedicado paralelamente a la investigación sobre lenguas y pueblos indígenas andinos y amazónicos, con especial interés, en la lingüística quechua, la gramática contrastiva, la lingüística aplicada, y la política y planificación lingüística. Es docente investigadora del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada (CILA-UNMSM) y coordinadora del GI Investigación Intercultural para la Formación Docente y la Enseñanza de Lenguas “Kawsasun” de la UNMSM.